Año IV. Martes 27 de Enero de 1874. Núm. 772.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

CORREO DE CUBA.

Así concluye la *Revista quincenal* que publica *El Eco de Cuba*:

Hemos contraido el compromiso solemne de decir á nuestros hermanos de la Península la verdad mas franca y absoluta sobre el estado de esta Antilla y vamos á cumplirlo. Si grave es el estado del Tesoro público, no le va en zaga la situacion de la guerra. Durante el infructuoso y malhadado período de mando del general Pieltain, la insurreccion reorganizó sus fuerzas, sus recursos y duplicó su audacia. Las dificultades de la situacion porque atravesamos las confiesan todos los periódicos razonadores de la Isla. Véanse las siguientes líneas del popular é ilustrado colega *Diario de la Marina*, el mas antiguo y respetable de esta provincia, que, al pedir á los leales un supremo esfuerzo para terminar la guerra, se expresa en estos términos:

«No quiera Dios que nos rinda el cansancio, al descubrir, hora por hora, los obstáculos que se oponen á nuestra empresa: no quiera Dios que nos entumezca el desengaño, que tanto amortigua la fé; no quiera Dios que presenciemos la ruina de Cuba española, porque no ha querido salvarse. *Y esta ruina no está lejana, y esta ruina es una espada de Damócles, pendiente sobre su cabeza; y esta ruina será pronto un hecho si no hay valor para evitarla.* Los dias pasan con vertiginosa rapidez, y no es fácil calcular hoy el precio que tiene cada hora. Reflexionen los hombres pensadores sobre lo que ha empeorado nuestra situacion general en el año que toca á su fin, y conjeturarán sin violencia lo que puede empeorar en 1874 si no nos apresuramos á impedirlo. EL MAL ES GRAVE, EL REMEDIO URGE. AHORA Ó NUNCA.»

De todos los puntos de la Isla no hay voz leal que no se levante para pedir un supremo esfuerzo, y todos los españoles de Cuba, con la mas absoluta y ciega confianza en el dignísimo, bizarro é ilustre general Jovellar, piden remedios heróicos, piden como dijo muy oportunamente un colega, «QUE ORDENE Y MANDE,» que declare, si es preciso—y es tan preciso que no hay un español leal que no lo desee—el estado de sitio. Pero resulta desgraciadamente que el actual gobierno del señor Castelar ha hecho con el Capitan General de esta Antilla lo que no se atrevieron á decretar Figueras, Pí y Margall y Salmeron—¡le ha quitado las facultades extraordinarias en los momentos de mayor peligro!.......

Si el Poder Ejecutivo no concede al insigne general Jovellar—á quien todos los españoles quieren y respetan, mirando en él al verdadero salvador de Cuba—las facultades extraordinarias de que se hallaban revestidos sus antecesores, no hay quien pueda responder de la salvacion de esta provincia española, ¡y ay del Sr. Castelar, si por su debilidad y para lisonjear el amor propio de uno de sus colegas, para disfrutar aquí de mayores privilegios, se unde la Isla de Cuba! suya, solamente suya, será la responsabilidad de tamaña desgracia en el inflexible tribunal de la historia, tribunal ante el cual tantas veces ha citado á los gobiernos á quienes combatia desde los bancos de la oposicion, y que, sin embargo, bajo su mando no se quebrantó en un ápice la integridad de la nacion española.

Documento notable.

Vamos á reproducir un documento notable bajo todos conceptos, y de un gran valor histórico en las actuales circunstancias: la proclama que dirigió el presidente de los Estados Unidos, Mr. Taylor, al pueblo americano, en Agosto del 49, cuando Lopez armó en la vecina república su primera expedicion filibustera.—¡Cómo han cambiado los tiempos! ¡Qué contraste entre las palabras de Mr. Taylor, declarando que las personas que tomen parte en un atentado contra Cuba «no deberán esperar intervenga en su favor el Gobierno, y el Mensaje de Mr Grant, ingiriéndose en los asuntos interiores de esta Antilla, mensaje que ha arrancado la mas patriótica protesta á toda la prensa verdaderamente española!

Mr. Taylor reconocia que «se comprometia el honor de su nacion» asociándose á una empresa filibustera, y que cuantos en ella tomáran parte «no tenian derecho á la proteccion de su pátria;» pero Mr. Grant—¡lo que va de presidente á presidente y de tiempos á tiempos!—protege y ampara el vapor filibustero *Virginius*, cuya mision pirática confiesan los mismos súbditos americanos que venian á fomentar la guerra contra España. Mr. Taylor ha dejado á la historia de su país, consignados en un documento notable, los sentimientos del honor, del deber y de la justicia del pueblo americano; Mr. Grant, en cambio........ ha salvado los restos de una expedicion pirática.

Hé aquí ahora la proclama de Mr. Taylor:

«Hay poderosos motivos para creer que en los Estados Unidos está formándose una expedicion armada con intencion de invadir la Isla de Cuba ó alguna de las provincias de Méjico. Los informes mas exactos que ha podido tener el Ejecutivo hacen creer que el punto á donde debe dirigirse la tal expedicion es la Isla de Cuba. Es por lo tanto el deber del Gobierno observar la fé de los tratados é impedir toda agresion que se atente por nuestros ciudadanos contra los territorios de las naciones amigas. He creido, pues, conveniente y necesario dar esta proclama, á fin de prevenir á todos los ciudadanos de los Estados Unidos que piensan tomar parte en una empresa tan en extremo opuesta á nuestras leyes, y que se dirige á violar de la manera mas escandalosa las obligaciones que nos tenemos impuestas por nuestros tratados:—que si intentaren semejante invasion se verán expuestos á todo el rigor de nuestras leyes, impuestas por las actas del Congreso, y perderán todo derecho á la proteccion de su pátria.

»Las personas que tomen parte en este atentado, no deberán esperar que el Gobierno intervenga á su favor, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentran á causa de su conducta y su atrevida empresa.

»El poner en planta un proyecto para invadir el territorio de una nacion amiga, ó tratar de levantar expediciones para ese fin, en los límites de los Estados Unidos, es un crímen de los de primer órden, pues que nos expone á comprometer la paz y el honor de nuestra nacion. Y por consiguiente, todo buen ciudadano que aprecie nuestra reputacion nacional, que respete sus propias leyes y las leyes de las naciones, que estime en su justo valor las bendiciones de la paz y bienestar de su pátria,—se apresurará á desaprobar é impedir por todos los medios legales semejantes expediciones.

»Prevengo, pues á todos los empleados de este Gobierno, tanto civiles como militares, que empleen todos los esfuerzos posibles á fin de arrestar, para la debida formacion de causa y enjuiciamento, á toda persona que atende á la violacion de las leyes formuladas para el sostenimiento de las sagradas obligaciones que tenemos contraidas con las potencias amigas.

L. S.—Dado bajo mi sello, hoy 11 de Agosto, A. D. 1849 y á los 74 de la Independencia de los Estados Unidos. Z. TAYLOR.—Por el Presidente.—JOHN M. CLAYTON.»

Buenos Españoles.

Hemos leido un ejemplar de la sentida protesta que ha formulado el vecindario de Cienfuegos con motivo de las concesiones hechas á los Estados Unidos, en un asunto en que está de parte de España todo el derecho, toda la justicia y toda la razon. Como nosotros, poseido de ese sentimiento de dignidad que no deja lugar á la vacilacion entre la muerte y la deshonra, sale de sus honrados corazones este grito de indignacion: «¡Pluguiera al cielo que, antes de pasar por tanta vergüenza, nos hundiéramos, envueltos en los gloriosos pliegues de esa bandera que siempre fué la admiracion del mundo!»

¡Ay! bien saben los buenos, los valientes, los leales españoles de Cienfuegos que con ellos están nuestro corazon y nuestros votos; bien saben que con ellos están los votos y los corazones de todos los españoles de esta provincia, y tambien los de todos los españoles de la Península que no han perdido el amor á la patria, en medio del vértigo de esa política mezquina, que prefiere la conveniencia de un partido á la dignidad, á la gloria y á la grandeza de la nacion. La Providencia no ha permitido que nos hundamos aun, envueltos en nuestra bandera; porque, sin duda, nos reserva dias de prueba, dolor y gloria. Esperémoslos con ánimo heróico, que no ha de faltarnos ocasion para morir por nuestra patria.

ROQUE BÁRCIA.

Este tristemente hombre célebre ha publicado los siguientes documentos que exponemos á la consideracion de nuestros lectores:

«PARTE DE UNA RESPUESTA.

Hay quien se encoleriza porque he demostrado la ineptitud de la junta de Cartagena y de mi partido para establecer un órden de cosas aceptable, sobre todo posible.

Y puesto que hay quien se sulfura porque no he dicho nada, estoy en el deber de decir algo, aunque sea poco.

Sepa el que me insulta que omití hablar de unas Ordenanzas reales, declaradas vigentes aquí, en Cartagena, en plena república federal, en pleno derecho democrático, usurpando esas leyes á la escuela conservadora y al monarca Cárlos III.

Omití hablar de consejos de guerra que decretaban fusilamientos, como lo pudo hacer el conde de España.

Omití decir que se hablaba de fusilar, como puede un creyente hablar de la gloria.

Omití recordar cierta música que corrió las calles con bandera negra, pidiendo á voz en grito la pena de muerte.

Omití hablar de varias personas que estuvieron presas dos y tres meses consecutivos, sin que alma viva las tomara declaracion.

Omití hablar de manifestaciones con fusiles y cañones Krupp.

Omití hacer mérito de un artesano convertido de manos á boca en general.

Omití hablar de cuentas que no se han rendido.

Omití hablar de incautaciones que no se han explicado.

Omití hablar de una policía que asesina á un hombre por la espalda.

Omití hablar de un inspector, ladron maestro, que mata á un jóven, lleno de vida, por haber hurtado un pañuelo que costó 16 reales.

Omití hablar de un ladron grande que mata «oficialmente» al ladron pequeño.

Omití hablar de esos homicidios alevosos.

Omití hablar de esos asesinatos increibles.

Omitì hablar de cierto oficio, comunicado al intendente, en el cual se manisfestaba que, habiendo acordado la junta pasar por las armas à los rateros, autorizaba á la intendencia para que fusilase á sus factores.

Omitì hablar de un gobierno provisional y de una junta soberana que fueron presos en una noche, sin que se pudiera saber quien los prendiò.

Alberto Araus vivia en el piso segundo del arsenal. Abrió un balcon para respirar libremente, cuando un centinela le grita desde abajo: «Si no cierra Vd., le disparo un tiro.»

De mí se decir que he sido insultado muchas veces, y preso dos.

Durante treinta años he disputado con todos los partidos de España en el periódico, en el libro, en el folleto, en la hoja volante, en las academias, en las Córtes, en el Senado, en todas partes: yo no me he visto nunca tan maltratado, tan groseramente ofendido como me he visto en Cartagena, no por un pueblo que no tiene igual, dechado de nobleza, de abnegacion y de heroismo, ejemplo inmortal en la historia de España: no por ese pueblo magnánimo, sino por tanto «vividor» como acudé á toda revuelta, porque bien dijo Chateaubriand que con las tempestades nacen los insectos.

Aquí hemos hablado mucho de república, de federacion, de cantonalismo, de humanidad, de historia, de la tierra y del cielo; pero es el caso que ha reinado una tiranía mas violenta que la mas violenta opresion.

Cuando el hombre libre se exagera, es el enemigo mas despiadado, mas soberbio, mas insolente de la libertad.

Lo expuesto hace ver que las democracias no formadas ó mal definidas son peores que el realismo tradicional, porque el realismo está organizado, y aunque mucho disuelve, algo crea; mientras que toda democràcia en embrion disuelve sin crear.

Si esta disolucion fuera cantonalismo, me arrepentiria de ser cantonal.

Si fuera república, me arrepentiria de ser republicano.

Si fuera democrácia, me arrepentiria de ser demócrata.

Si fuera humanidad, me arrepentiria de ser hombre.

Si fuera Cristo, me arrepentiria de ser cristiano.

Creo en el pueblo; ese pueblo que es el amor de toda mi vida; no creo en los caballeros de industria que lo engañan y lo saquean.

Creo en la necesaria intransigencia de los principios: no creo en los gobiernos intransigentes.

Creo en la idea de las federaciones: no creo, por ahora, en el régimen federativo.

Creo tambien que, si hay manera de fundar una situacion que pacifique á España, garantiendo los intereses de la ciencia, del arte, del comercio, de las industrias y de los oficios, ese gobierno recibirá las bendiciones de todo el país. Yo aceptaria sin violencia à ese gobierno bienhechor, y estaria á su lado en la lucha contra el absolutismo.

Creo, por último, que acabar con la guerra y hacer de modo que nos podamos entender, vale tanto como salvar la civilizacion y la pátria.

Enero 16 de 1874.—Roque Bárcia.»

«AL PUBLICO: A propósito de la junta de Cartagena, se habla de un reparto de fondos y de géneros.

Nada sè, nada he visto, nada he presenciado, ni lo hubiera consentido tampoco.

Durante los seis meses que he permanecido en esta ciudad, no despleguè mis labios en materia de peticiones, ni la junta, cumpliendo un deber de cortesía, me preguntó cual era la suerte de mi mujer y de mi hijo.

Me arrancaron del seno de mi amada familia, de mis trabajos, de mis costumbres, para dejarme sin tranquilidad, sin recursos y sin salud; es decir, para hacerme víctima material, moral y políticamente; este es el favor que me ha dispensado; esto es lo que ha hecho por mi la revolucion de Cartagena.

No he tocado un céntimo ni un hilo. ¿Lo oye el pueblo español? Ni un hilo ni un centimo.

Si hay quien sea capaz de desmentirme, que lo haga; nadie lo hará.

Suplico á mis dignos compañeros de la prensa la insercion de esta líneas como caso de honra.

18 de enero de 1874.—Roque Barcia.»

LA «NUMANCIA» EN MERS—EL—KEBIR.

Con fecha 16 del actual se dan las siguientes noticias acerca de la llegada del buque insurrecto *Numancia* á las aguas de dicha poblacion. Dice la carta á que nos referimos:

«El 13 á las ocho de la mañana llegó la «Numancia» con cerca de 3.000 individuos de todas clases: el general Osmont mandó al instante artillería á los fuertes y se cargó con bala, y 1.200 zuavos con 90 cartuchos cada hombre, fijando centinelas en la costa. El general Contreras declaró al capitan del puerto que venia con el gobierno de Cartagena á ponerse bajo la proteccion de la Francia. No habiendo buque francés de guerra, se trató de impedir se fugase la «Numancia» y para el efecto pasó el capitan del puerto á bordo y le sacò una pieza à la máquina y se enviaron tres compañías de zuavos á bordo; desembarcaron los intransigentes y fueron conducidos á los fuertes. Hubo protestas, pero no se les hizo caso. pues aquì no hay simpatías por ellos.

El 14 á las ocho de la mañana se tomó posesion de la *Numancia*, enarbolando la bandera francesa. El 15 à las siete de la mañana entró en el puerto la cañonera inglesa *Torch*, con telégramas del almirante Yelverton para el almirantazgo; el capitan Napier, del referido buque, fué con el vice-consul inglés á Mers el kebir á tomar informes para el gobierno. A las nueve llegó el trasporte francés *Ardiche*, á las diez la fragata española *Cármen* y á la una la coraza *Vitoria*, con el almirante Chicarro, quien pidió la entrega de la *Numancia*, que se le rehusó hasta recibir órdenes del gobierno.

La mayor parte de los intransigentes están en los fuertes de Oran, y 600 salen en el *Ardiche* para el fuerte de Arzou. Contreras y Ferrer van à Argel. Quedan aquí Galvez, Pedro Gutierrez, el cartero Saez y el famoso Colau. Los insurrectos traen fardos de ropa y géneros, pero creo que á peticion del consul español se les quitarán. Mañana, sábado, se entregará la *Numancia* al almirante Chicarro, habiéndose recibido las órdenes del gobierno para el efecto. Los refugiados serán examinados.»

GACETILLA GENERAL.

La Diputacion Provincial en vista de un oficio de el Sr. Alcalde, ha acordado contribuir al alivio de las desgraciadas familias de los voluntarios muertos en el fuerte de Sarriá, con la cantidad de quinientas pesetas.

En nombre de las viudas y huérfanos damos á la corporacion provincial las mas espresivas gracias.

—No pudiendo cobrarse las contribuciones en varios pueblos de esta provincia á causa de las circunstancias creadas por la guerra civil, el Sr. Jefe Económico, de acuerdo con la delegacion del Banco de España, ha dispuesto abrir en esta capital la cobranza de todos los pueblos que con la anterioridad al dia 23 del actual no tengan designado punto para verificarlo.

—El General Martinez Campos, se ha despedido de los habitantes de este antiguo principado con la siguiente alocucion:

«CATALANES:—Al transcribiros el telégrama del general Pavia de 3 del actual, creí que era exacto se trataba de formar en Madrid un Gobierno Nacional, en que tomaran parte todos los partidos políticos escepto el cantonal y el carlista: cuando supe la formacion del gabinete hice presente á este el hondo disgusto que se habia producido en la opinion pública, pues no se habian cumplido las promesas y presenté mi dimision para que nadie creyera que yo habia contribuido al error: admitida ya, solo me queda dar las gracias al pueblo catalan por su sensatez, porque si bien una pequeña parte ha alterado el órden en los dias 8 y 11, la inmensa mayoría ha estado á mi lado.

Me separo con sentimiento de vosotros, ahora que pensaba combatir á los carlistas, pero me queda la esperanza de que todos aprobarán no haya ensangrentado la victoria y reconocerán mi lealtad.

Barcelona 23 enero 1874.—Arsenio M. de Campos.

—Dice un colega valenciano que un sugeto de Burriana, rico propietario y abogado, para librarse de los carlistas ha habilitado una torre morisca situada á orillas del mar, en la que se ha encerrado con algunos dependientes bien armados. Los carlistas le hicieron saber hace tiempo que le pondrian cerco y le harian morir de hambre y sed; pero incontinente dispuso habrir un pozo en la torre, haciendo acopio de víveres para mucho tiempo. Dos carlistas estos dias se metieron en un huerto suyo; desde la torre se les advirtió que despejaran el sitio, y como le contestasen con burlas, la boina de uno de los dos fué al suelo, arrojada por un balazo. En Burriana dicha torre es conocida por la torre de Malacoff.

—Hé aquí el telégrama conque nuestro Comandante General dió conocimiento al Gobierno de lo sucedido en Sarriá el dia doce por la noche:

«Gerona 13 (9 noche).—El general gobernador de Gerona al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Doy parte á V. E. de que durante la última noche se ha alojado en Sarriá, pequeña poblacion á cuatro kilómetros de esta, la faccion Savalls, compuesta de 1200 á 1400 hombres, incendiando en las primeras horas el fuerte, que custodiaban 19 movilizados, que han muerto entre las llamas, siendo bárbaramente profanados sus cadáveres.

Los carlistas, despues de haberse aproximado á esta ciudad en las altas horas de la noche, desaparecieron hoy al aclarar el dia, convencidos de que serian escarmentados por las fuerzas del ejército y la milicia que defendian las murallas si intentaban asaltarlas.

Avisado de estas ocurrencias por propio que anoche se me mandó, he regresado hace dos horas con una columna que forman 1500 hombres, deseoso de vengar la muerte de los 19 valientes que han sucumbido defendiendo la libertad

—Por la alcaldía de esta capital se ha pedido al Sr Cura Párroco de Sarriá las partidas de defuncion de los 19 movilizados que fueron enterrados en dicho pueblo, y fueron muertos defendiendo el fuerte, en la noche del 12 al 13 de este mes. Se espera este dato para repartir entre las familias de las víctimas, las cantidades recaudadas en la cuestacion pública al efecto verificada, cuyo reparto será público tan pronto esté dispuesto, lo cual se avisará oportunamente.

—Anteayer publicó la autoridad superior de la provincia la siguiente alocucion:

«Gobierno militar de Gerona.—Catalanes de esta provincia.—Los bravos voluntarios de Amer, Anglés y S. Hilario unidos á los de Sta. Coloma en la noche del 23, dieron una severa leccion al titulado *Marqués de Alpens*, el que vergonzosamente rechazado lo mismo que en Olot, tuvo que retirarse á las espesuras de la Sierra, su guarida habitual, desde donde no dudo que protegido por sus patrocinadores ha de intentar nuevos golpes de alevosa sorpresa utilizando los buenos oficios que para ello le prestan los fanáticos incorregibles y los políticos de pandilla que ante el deseo de llegar al poder se olvidan del órden y del bien de la pátria; á unos y otros les conozco y por lo mismo ni les pierdo de vista ni les temo.

Es preciso que todos los que empuñan las armas de la Pátria imiten el decidido y buen ejemplo de Sta. Coloma y Olot, para que desaparezca cuanto antes el malestar de los pueblos introducido mas que por el peligro, por la vacilacion y la duda sembrada y sostenida con atmósferas ficticias é intencionales, á cohibir el espíritu de los apocados.

Si me fuese posible estar en todas partes, yo sé que muy pocos dias serian suficientes para volveros la paz y la confianza que deseo; para conseguirlo no perdono medio, y solo os invito en pró del bien general, á que me secundeis con la honradez que la dignidad Nacional tiene derecho á esperar de sus hijos.

El Comandante General, Antolin Pieltain.—Gerona 24 Enero de 1874.

Parte Judicial.

D. Asenio Ramirez de Orozco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber, que en méritos de espediente de interdicto de adquirir los bienes que al morir dejó don Jose Noguera y Mas, hacendado que fué de la villa de Llagostera, instado por su hijo don Vicente Noguera y Gotarra, médico de la misma vecindad se halla el auto siguiente:—En la ciudad de Gerona á veinte y siete Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. Visto este espediente cursado á instancia de D. Vicente Noguera y Gotarra, médico, vecino de la villa de Llagostera, y en su representacion el causídico de este juzgado don Narciso Grau, en solicitud de que se le dé posesion; en calidad de donatario de su padre don José Noguera y Mas hacendado de la misma villa, de los bienes donados y que este dejó en el dia de su muerte, segun la escritura que ha producido, otorgada en diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho ante el notario de Llagostera don Francisco de Paula Franquesa, la que fué debidamente insinuada.—Resultando de la informacion practicada que nadie actualmente posee los bienes de que se trata á título de dueño ó de usufructuario.—

Considerando que la donacion es título suficiente para adquirir la posesion y que esta procede en conformidad al artículo seis cientos noventa y cinco de la ley de enjuiciamento civil. El señor don Juan de la Cruz Majuelo juez municipal letrado de esta ciudad y encargado accidentalmente del juzgado de primera instancia de la misma y su partido, por indisposicion del señor juez propietario, por ante mí el Escribano. Dijo; se otorga á favor de don Vicente Noguera y Gotarra lo posesion de los bienes donados por su padre don José Noguera y Mas y que este dejó á su fallecimiento.

Dèsele dicha posesion, sin perjuicio de tercero, en cualquiera de los bienes de que se trata, á voz y nombre de los demás; y al efecto se comisiona á uno de los alguaciles de este juzgado con asistencia del Escribano actuario ó de otro que dé fé, y practíquense los requirimientos oportunos á los inquilinos, colonos, arrendatarios y demás que sea conveniente, espidiéndose para todos los despachos necesarios. Y por este su auto, así lo pronuncia, manda y firma dicho Sr. Juez, doy fé.—Juan de la C. Majuelo.—José Bajandas, Escribano. Y habiéndose dado ya la posesion ordenada, se publica por medio del presente, para que los que se crean con derecho á oponerse à ella acudan en este juzgado en el término de sesenta dias, pasados los cuales sin verificarlo, se emparará al D. Vicente Noguera en la referida posesion, y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Gerona veinte y cuatro de enero de mil ocho cientos setenta y cuatro.—Arsenio Ramirez de Orozco.—José Bajandas, Escribano.

NOTICIAS.

El ministro de la Gobernacion dirigirá mañana á los gobernadores de provincia una circular, declarando que todos los funcionarios públicos deben figurar los primeros como milicianos nacionales.

—Se ha dispuesto el relevo de algunas fuerzas de ingenieros que estaban en Cataluña por otras que se hallaban en Cartagena.

—Por circular á los gobernadores ha sido suspendido el tercer reconocimiento á los mozos de la reserva del año anterior, decretado por el señor Maisonnave.

—El «Pueblo», diario del Sr. García Ruiz, dice anoche:

«La respetabilidad y el buen nombre que en el ejército tiene conquistado el teniente general D. José Laureano Sanz, las simpatías de que goza en nuestras preciadas Antillas, y la necesidad de llevar à aquellas islas hombres de reconocido patriotismo que obedezcan en su administracion á cuanto exigen los principios de justicia y moralidad, norma de los actos del gobierno, le han hecho acreedor al importante cargo con que lo ha honrado aquel, nombrándole capitan general de Puerto Rico.

Felicitamos al gobierno por tan acertado nombramiento, que seguramente será recibido perfectamente por todos los españoles de aquella isla.»

—El comandante de artillería, D. Guellermo Reilem, ha sido nombrado ayudante de campo del comandante general de artillería de Cataluña.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Juan Crisòstomo ob. y dr. y Emerio.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Julian ob. de Cuenca y Cirilo ob. y cf.

ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Fauró.*

Madrid 21 de enero.—El general Lopez Dominguez ha emprendido las operaciones.—Se ha ejecutado ayer en Miranda una sentencia de pena capital impuesta al sargento Ferrer por haber asesinado el dia anterior al alférez Fernandez.—Publica tambien la «Gaceta» el nombramiento del señor Gomez Diez para gobernador civil de Barcelona, y del señor Montero de Espinosa para gobernador militar de Jaca.—Roque Bárcia ha publicado dos manifiestos renegando de la República y de la federacion, y asociàndose indirectamente á la política del gabinete actual.

Mr. Sikles marchará luego á Lóndres en donde tiene ya establecida habitacion.—Dos comerciantes valencianos á quienes con el vapor «Darro» habian robado géneros los cantonales, han tenido el disgusto de no encontrar ni un solo hilo en Cartagena de aquellos géneros.—El señor Topete parece que regresará à Madrid el domingo.—Los sargentos de Iberia y Mendigorrìa han sido ya embarcados en Cádiz con destino à Cuba, á donde pasan como simples soldados.

Segun un diario constitucional, la mision de los gobernadores, además del restablecimiento del órden, comprende la renovacion de Ayuntamientos y Diputaciones, el llamamiento de las reservas y milicia forzosa, el cobro de los impuestos y las atenciones y cuidados de la guerra.

Hoy se han remitido à Moriones 4 millones de reales con encargo de que con los fondos que se le remitan atienda primero é inmediatamente á las necesidades de la columna Primo de Rivera.—Segun despacho del comandante general de Vizcaya, Bilbao continùa perfectamente, así como los destacamentos del Desierto y Portugalete, sobre cuya seguridad no abrigo temores.

Echegaray ha ofrecido ampliar el pago del empréstito forzoso hasta el 15 de febrero, ofreciendo levantar las multas.—El Tesoro recogerá 500 millones nominales que posee en garantía el Banco de Paris.—Es completamente falso que se trate de establecer la circulacion forzosa de los billetes de Banco.—Parece que hay la seguridad de que el Banco de Paris devuelva á la Caja de Depósitos los títulos de consolidado interior pertenecientes á Municipios, que por el anterior ministro fueron entregados al Banco de Paris en garantía.

Parece que solo la incertidumbre de que el Banco de Paris pudiese ó no arreglar con el Tesoro español su contrato de 400 millones, ha hecho en pocos dias bajar las acciones de ese establecimiento de crédito desde 10'70 á 10'50, segun se ve por las últimas cotizaciones de la Bolsa de Paris.—Háblase de la creacion de un Banco nacional, que se constituiria sobre la base del Banco de España y fusion de los de provincias con él.—El brigadier Lopez Pinto ha llegado esta mañana á Madrid.—Asegurase hoy en los círculos militares que el general Moriones ha emprendido ya sus operaciones contra los carlistas.—Asegúrase que al Consejo de hoy asistirá el Sr. Sagasta.—El brigadier Sr. Tercero, comisionado por Moriones para conferenciar con el gobierno, ha salido ayer de Madrid de regreso para Navarra.

Madrid 22.—La partida carlista que lleva preso el cabecilla Villalain, ha llegado á Rubielos de Mora, disponiéndose á salir para Mosqueruela con el propósito de conducirlo á Cantavieja á las órdenes de Marco.

La «Gaceta» publica los decretos nombrando al general Sanchez Bregua capitan general de Galicia; al duque de Gor segundo cabo de la capitanía general de Cataluña; al brigadier Lopez Pinto gobernador militar de Murcia y Cartagena.—Publica tambien un decreto para que se castiguen con todo rigor los atentados contra el órden público, ya se cometan individual ya colectivamente, y mandando que las sentencias se ejecuten al momento, y otro decreto ordenando que se admitan en pago del segundo plazo del empréstito los valores indicados en el artículo primero del decreto de noviembre último á los que hayan pagado el primer plazo en metálico.—Asimismo publica una circular del ministro de la Gobernacion, encargando se proceda con todo rigor á la inscripcion de la Milicia local.

Madrid 23.—La «Gaceta publica un decreto derogando otro por el que se concedieron facultades á las Diputaciones y Ayuntamientos para nombrar los empleados de las cárceles. Asimismo deroga otro decreto de diciembre último sobre contabilidad administrativa en Ultramar.—Por otro decreto se manda á la Administracion militar que compre desde luego una gran cantidad de ropa y además 30.000 camas para cuartel, 60.000 mantas para campamento, y 4.000 capotes para centinela.—El señor Martos se ocupa en elaborar la ley sobre responsabilidad judicial.—Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Barcelona don José Carreño.—Roque Bárcia ha dirigido una carta de adhesion al general Serrano y otra carta al señor García Ruiz pidiendo pasaporte para Francia, en donde dice escribirá en favor del actual gobierno.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

EL CAFE.

Es una planta de la familia de las rubiáceas, siempre verde, con los tallos verticales, ramosos, las hojas acovadas, agudas, lucientes, semejantes al laurel, produce grupos de flores blancas ó rosas por el estilo del jazmin, de que resultan bayas encarnadas parecidas á las cerezas, dentro de las cuales se encuentra en abundancia el grano, que despues de tostado y molido, suministra la esquisita bebida de su nombre.

El café es originario de la Etiopía, de donde pasó á la Arabia, y esta enseñó su uso al resto del mundo. Prospera en las regiones intertropicales, en la pendiente de las montañas, donde disfruta de humedad y sombra, y su verdor sobresale en los terrenos del Yemen.

Dicen que el prior de un monasterio de Arabia fué el primero que conoció la propiedad que tiene esta legumbre de quitar el sueño, por haber observado que las cabras que comian las hojas pasaban lo mas de la noche sin dormir, lo que le indujo á dar de beber una infusion de ellas á sus monges para que no se durmiesen durante las salmodias nocturnas.

Algunos pretenden que en la Pèrsia era mas antiguo el uso del café, y que el muftide Adem, viajando por allí á mediados del siglo XV, aprendió el modo de servirse de él y le enseñó en su patria, desde donde se divulgó al Egipto, la Siria, la India, y en seguida por toda la Europa.

Una nave india abordó á la playa de Teama, en Arabia; estaba el capitan malo y lo llevan los marineros á una cabaña donde habia un anciano ermitaño; este se entera de la enfermedad que le aqueja, le sirve una taza de cafe, y á los seis dias en que se repitieron las tomas se encontró bueno el enfermo. Toma fama el ermitaño con otras curas que hace, y con el tiempo se trasforma la cabaña en la nombrada ciudad de Moka. El ermitaño llamado Schedeli, fué el santo tutelar de los cafeteros musulmanes, que todos los dias al decir la primera oracion matutina le mencionan y dan gracias á Dios de haber hecho conocer tan precioso licor.

El café, que se cultiva con esmero extraordinario en las cercanías de Moka, se ha considerado siempre como el de mejor olor y sabor, y siempre es el mas subido de precio.

Seria nunca acabar el querer referir todas las tradiciones y los cantos que se oyen en los paises musulmanes en loor de esta bebida; los persas llegan hasta decir que el mismo angel Gabriel la trajo del cielo al profeta Mahoma para restablecer su salud. Un poeta árabe cantó: ¡Oh café! Tú disipas todos los cuidados, á tí dirige sus votos el hombre dedicado al estudio. Solo conoce la verdad el sabio que saborea la copa en que hierve tu espuma. Es un vino á que ningun pesar resiste siempre que el copero hace circular el vaso perfumado que lo contiene. Bébelo con toda seguridad, y no prestes oido á los insensatos que sin razon lo reprueban.

En la historia del café se dice que fue introducido en el Yemen al terminar el siglo IX de la Ejira por el jeque Habani, y conocido en Egipto poco despues, donde se abrieron establecimientos expresamente para venderlo. En el reinado de Soliman, hijo de Selin, por los años de 1556, fué cuando se llevó á Constantinopla, convirtiéndose muy pronto en gérmen de disenciones. Los ulemas pretendieron que esta bebida embriagadora estaba prohibida por el Corán como las demas espirituosas; Ebn Suod, que era entonces mufti, tuvo por buenos sus argumentos y expidió un fetva ó decreto declarando prescrita toda bebida que proviniese de legumbres tostadas.

Los aficionados al café reclamaron y vencieron; repentinamente se abrieron mas de 50 tiendas en Constantinopla por el estilo de las de Persia, donde se refugiaban muchos desocupados á saborearle; en tiempo de Selim I y Amurates III se aumentaron las tiendas ó cafés hasta 600; pero como servian de asilo á la crápula y la disolucion, y eran el foco de la murmuracion y de la intriga, Amurates mandó que se cerrasen, y hasta prohibió en 1578 el uso del café. Esto duró poco, porque reclamaron los aficionados á su uso, y Amurates anuló el decreto con este motivo.

En el Cairo se prohibió tambien á los ciudadanos se dividieron, disputando entre sí hasta valerse de las armas; mas el comandante de la ciudad, despues de apaciguar el tumulto, reunió á los jefes de ambos partidos, y despues de oir el pro y el contra, cortó el nudo mandando servir á todos el café.

Quedó, pues, muy extendido su uso en Oriente, y no hay allí lugar, por miserable que sea, donde no se venda, ni hombre que no lo beba, ni casa, por pobre que se la suponga, donde al que vaya de visita ó algun negocio no se le principie por servirle una taza del precioso líquido. Calcúlase en cuatro onzas diarias el consumo de cada individuo. No lo toman nunca con azúcar, y mucho menos con leche, pues creerian adulterar de este modo su gusto; lo beben caliente y poco á poco todas las horas del dia, alternando los sorbos con

SECCION DE ANUNCIOS.

aspiraciones del humo del tabaco.

En Constantinopla hay almacenes donde no se hace otra cosa que tostar y moler café. Mario Schipano escribió desde esta ciudad á un amigo suyo de Nápoles, diciéndole:

«Cuando me marche llevaré café y daré á conocer en toda Italia este simple, que quizas hasta ahora sea ahí nuevo. Si así como se bebe con agua se bebiese con vino, me atreveria á sospechar que es el *nepente* de Homero, que segun él refiere, fué enviado á Elena de Egipto, etc.» Cuando esta carta se escribió ya se conocia en Italia, segun dice en sus tratados de medicina el médico aleman Leonardo Ranwol en 1573. Hasta la mitad del siglo XVII no se vendió en Londres y Paris. En Londres se expidió una ley en 27 de diciembre de 1675 suprimiendo los despachos de café como centro de sediciones y sitios donde se forjaban mentiras políticas. En Paris Soliman Agá Mutcferrika, que estuvo de embajador en 1669, regalaba café á los que iban á visitarle, y de este modo propagó su gusto; tres años despues un armenio, llamado Pascual, abrió la primera tienda por su venta; le imitó Esteban de Elipo poniendo mesas de mármol y espejos donde la taza de café costaba dos sueldos y medio.

Habiéndose propagado tanto este uso, y no debiendo pagar un tributo al Oriente, se trató de aclimatar este arbusto. Así, pues, los reinos que tenian posiciones intertropicales trataron de aclimatar el café en sitios análogos á los de la Arabia Feliz.

Los holandeses fueron los primeros que llevaron algunos plantones de Moka á Batavia. Despues los magistrados de Amsterdam regalaron un arbusto á Luis XIV, que lo mandó poner en el jardin Botánico, y que fué el padre de los inmensos plantíos que la Francia hizo en sus colonias de America. Envióse una planta á la Martinica, creció y se propagó en Santo Domingo, en la Guadalupe, y sucesivamente en las demas islas.

El mérito del café se gradúa como sigue: Moka, Martinica, Guadalupe, Borbon, Cayena, Santo Domingo, Ceilán, Maligarante, Habana y Santiago, Puerto-Rico, Brasil, Java y Sumatra. Se calcula en la Inglaterra se consumieron 900.000 libras de café en 1789 y 24.000.000 en 1834. Se presenta á continuacian la exportacion aproximada del café:

Puntos.	*Toneladas.*
Moka, Odeida y otros puertos de la Arabia.	
Java.	10.000
Sumatra y puertos del archipiélago indiano.	13.000
Brasil y la antigua América meridional española.	8.000
Santo Domingo.	42,000
	50.000
Islas occidentales.	
Colonias inglesas.	
Id. en otro tiempo holandesas.	11.000
Id. francesas é isla de Borbon.	5.000
	8.000
Total de toneladas.	147.000

Un Curioso.